

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GWAC/PCAC/EMGR/vph

DECRETO EXENTO N°1494.-

SANTA CRUZ, Mayo 19 del 2020.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

Memorándum N°006, del 08.05.2020 de la Oficina de Adquisiciones.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°729, del 08.05.20.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir material de oficina (hojas de oficio) para el uso de las diferentes dependencias del mismo, según memorándum N°006, de fecha 08 de Mayo 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas:
DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A., Rut N°93.558.000-5, por un monto de \$ **872.991** con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1006549.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)